

564

Marcos Paz,

15 FEB 2022

VISTO

El Art 108 siguientes y concordantes de la ley orgánica de las municipalidades
La nota de la Secretaria de Gestión General.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gestión General, ha solicitado que se declare a Interés Municipal Eventos de "Cierre Carnavales Barriales 2022", a realizarse en el distrito.

Que en estos eventos asisten las Murgas Barriales de nuestro pueblo, para mostrar lo trabajado durante el año.

Que se llevaran a cabo en el mes de Marzo del corriente año, en la calle El Fogon y Saavedra Lamas, Barrio La Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ:

DECRETA

Art. 1º: Declárese de Interés Municipal los Eventos de Cierre Carnavales Barriales 2022, a realizarse en El Fogon y Saavedra Lamas, Barrio La Paz.

Art. 2º: Refrendarán el presente Decreto la Secretaria solicitante.

Art. 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

SR ALBERTO ISSOURIBEHERE
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

JOAQUIN T. GARITMANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VICTOR HUGO MACNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 564 Año 2022 Folio 745